Notificación importante sobre el subsidio de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) del mes de octubre 2014

A partir del 1º de octubre de 2014, los beneficiarios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) en el Estado de Nueva York, comenzarán a recibir el subsidio en dos pagos por separado. La porción federal será remitida por la Administración del Seguro Social (SSA), y el suplemento estatal por el Estado de Nueva York.

No habrá cambios en el monto total del subsidio mensual y los pagos se recibirán el mismo día que antes (el primero de cada mes). Los pagos se remitirán de la misma manera que antes (ya sea por cheque o por depósito directo en la cuenta de banco o en la tarjeta Direct Express del beneficiario).

No habrá cambios en los requisitos para recibir SSI, Medicaid o Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP; antiguamente conocido como Cupones para Alimentos).

Si desea más información sobre este cambio, la puede encontrar enwww.otda.ny.gov/programs/ssp o marcando el 1-855-488-0541.

Spanish

Spanish